

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

002145

28 de mayo de 2026
Santo Domingo, R. D.

Señora
Natalia Casimiro Peña
Directora
Hospital Municipal Dr. Luis Espaillat, Santiago.
Su despacho. -

Distinguida Sra. Casimiro:

Como es de su conocimiento, el Decreto 676-25, establece que el desarrollo de las Cartas de Servicios en la República Dominicana es responsabilidad del Ministerio de Administración Pública. En este sentido, tenemos la obligación de evaluar la gestión de estas a la luz del cumplimiento de los compromisos asumidos y la fiabilidad de las informaciones que en ella se publican.

Por lo anterior, fue realizada recientemente la evaluación anual de la Carta de Servicios al Ciudadano del **Hospital Municipal Dr. Luis Espaillat**, correspondiente al período **junio 2025 – mayo 2026**.

Según los resultados de la evaluación, el nivel de cumplimiento de la Carta es de un **96%**, valor que estará reflejado en el indicador de Cartas de Servicios del SISMAP. Ver anexo el Informe de Evaluación en donde se señalan los puntos fuertes, las áreas de mejora y las recomendaciones identificadas.

Con sentimientos de alta consideración y estima, aprovechamos la ocasión para enviarle un cálido saludo.

Atentamente,


Alan Jiménez Martínez
Viceministro de Servicios Públicos

AJ/DARCS
DARCS-26-0228

Anexo:
I.- Informe de Evaluación Carta de Servicios.

